



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

5ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
29/01/2025
FOJA 1/12

ACTA 5ª. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día veintinueve de enero del año dos mil veinticinco, habiéndose instalado previamente el Ayuntamiento que funcionará durante el periodo 2025-2027, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la misma legislación citada, así como en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, fracción I, 8, 9, 10, 11, 12, 13, fracciones I, II y III, 14, 16, 20, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 54, 55, 56, 57 y 58, del Reglamento de Cabildos en vigor, reunidos en la sala de cabildo del palacio municipal, con la asistencia de las ciudadanas y los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS, Síndica Municipal; LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO, Primer Regidor; PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA, Segunda Regidora; C. MARISOL ORTIZ ARENAS, Cuarta Regidora; C. FELIX REYES RODRÍGUEZ, Quinto Regidor; C. LEIDY NOGUERON FRAGOSO, Sexta Regidora; C. JOEL VÁZQUEZ TORRES, Séptimo Regidor; C. JOAN MANUEL VERA BRAVO, Octavo Regidor; C. JIMENA RANGEL CEDILLO, Novena Regidora; integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, Estado de México, previa convocatoria legal para llevar acabo la **QUINTA SESIÓN**, que tendrá el carácter de ORDINARIA, PÚBLICA Y RESOLUTIVA, presidida por el Presidente Municipal.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA.

PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Lic. Marco Antonio Urbán Olivares, Secretario del Ayuntamiento realice el pase de asistencia haciendo mención del nombre y cargo, siendo todos los ediles que integran el Ayuntamiento; una vez realizado el pase de asistencia y en atención a ello, el Presidente Municipal procede a declarar que existe quórum legal para sesionar quedando sustanciados los puntos número uno y dos del orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a la Orden del día, que es la misma que fue girada en el citatorio de fecha 28 de enero de 2025 y corresponde a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración de quórum legal e instalación del cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de la Integración de la Comisión de Pirotécnicos al Rescate de la Feria Internacional de la Pirotecnia.
6. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la reparación de una bomba del Pozo Centenario.
7. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto, a pagarse con recursos propios municipales, para la construcción del arcotecho de la Universidad Pedagógica Nacional.
8. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto, a pagarse con recursos propios municipales, para la construcción del arcotecho de la Escuela Preparatoria Oficial No. 31.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

5ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

29/01/2025

FOJA 2/12

9. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto, a pagarse con recursos FORTAMUN, para el pago de colegiaturas de 22 elementos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
10. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de una transferencia de pago de nómina al Sistema Municipal DIF Tultepec, por la cantidad de \$1,575,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) quincenales.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la Sesión.

Una vez que no existen más intervenciones, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.

El Presidente Municipal da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba la orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Una vez deliberado el punto, el Presidente Municipal pide su votación, obteniendo la aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 4.1

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos aprueba el Acta Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 22 de enero del 2025.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación para crear la Comisión Pirotécnica Honorífica y Permanente de Participación Ciudadana, que fungirá como instancia de apoyo, seguimiento y



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

5ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
29/01/2025
FOJA 3/12

supervisión de las actividades y trabajos que se lleven a cabo por las autoridades municipales en la realización de la tradicional Feria Internacional de la Pirotecnia de Tultepec, con los objetivos de preservarla como una tradición cultural y de identidad del pueblo y hacer que los dividendos, ganancias se apliquen en beneficio común, misma que se integrará por personas destacadas y reconocidas por su actividad regular en la producción, distribución y comercialización de productos y artificios pirotécnicos en el Municipio, debidamente identificados por éste y designadas por ellos mismos, que por su interés acuerden participar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64, fracción III, 77 y 78, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, sometiéndolo a discusión de los ediles.

Siendo las catorce con treinta y cinco minutos, se integra la Tercera Regidora.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención de la directora de Desarrollo de la Pirotecnia, a fin de que presente la comisión de pirotécnicos, procediendo el servidor público a presentarlos y a escuchar la propuesta por este Ayuntamiento.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura a la MOTIVACIÓN para crear la comisión pirotécnica, honorífica y permanente de participación ciudadana; así como el proyecto de acuerdo:

- 1.- La Feria Nacional e Internacional de la Pirotecnia es un derecho de marca del Municipio de Tultepec conforme al título de registro número 1762869 expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- 2.- Tradicionalmente la Feria Nacional e Internacional de la Pirotecnia de Tultepec, que ha dado tradición, cultura e identidad a nuestro pueblo, se ha desarrollado en terrenos de particulares, facilitados mediante convenios en los que el propio municipio ha venido condonando y eximiendo créditos fiscales relacionados con los predios, como son impuesto predial y derechos por consumo de agua potable en beneficio de los dueños de los terrenos, significando siempre un costo económico a su cargo, al dejar de percibir para su hacienda el importe de esos créditos fiscales.
- 3.- Aunado a lo anterior, el municipio, con sus ingresos fiscales propios, siempre ha pagado el costo de los eventos artísticos, culturales y musicales que sirven de atracción a la feria, significando siempre erogaciones importantes para la hacienda municipal, que sólo se veían recompensados en parte con los ingresos por pago de derechos por uso de actividades económicas en espacios públicos.
- 4.- Lo tradicional era que el acceso a los recintos de la feria, para disfrutar de los eventos artísticos, culturales y musicales de atracción, eran completamente gratuitos, es decir sin costo alguno para los asistentes, ya sea de nuestro municipio o de otros de la región.
- 5.- En la administración anterior se decidió realizar una feria de la pirotecnia con causa, buscando obtener una cuota de recuperación que sirviera para crear una bolsa que se destinará a la adquisición por el municipio de los terrenos y en ellos la construcción de lo que sería un recinto ferial, con los objetivos de preservar la feria como una tradición cultural y de identidad del pueblo, amén de generar dividendos y ganancias que se apliquen en el beneficio común.
- 6.- Desde luego que lo anterior no puede lograrse sin la participación de las personas destacadas y reconocidas por su actividad regular en la producción, distribución y comercialización de productos y artificios pirotécnicos del municipio, por lo que siempre ha habido el acercamiento con los grupos representativos de los pirotécnicos del municipio, quienes se han manifestado entusiastas y ciertamente preocupados por preservar la feria como una tradición cultural y de identidad del pueblo, que además les



pueda generar beneficios en su sustento de vida, y para ello han querido ser parte presente en el desarrollo y seguimiento de las actividades vinculadas con la feria de la pirotecnia.

7.- A propuesta del Presidente Municipal se invita a los pirotécnicos para que en sesión de cabildo, el ayuntamiento reconozca e integre una comisión pirotécnica que funja como instancia de apoyo, seguimiento y supervisión de las actividades y trabajos que se lleven a cabo por las autoridades municipales en la realización de la tradicional Feria de la Pirotecnia de Tultepec, con los objetivos de preservarla como una tradición cultural y de identidad del pueblo y hacer que los dividendos, gananciales se apliquen en beneficio común, que se integre por personas designadas por ellos mismos, destacadas y reconocidas por su actividad regular en la producción, distribución y comercialización de productos y artificios pirotécnicos en el municipio, que tienen interés en participar y sean debidamente identificados por la autoridad municipal.

PROYECTO DE ACUERDO:

El Honorable Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, acuerda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64, fracción III, 77 y 78, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, crear la Comisión Pirotécnica Honorífica y Permanente de Participación Ciudadana, que fungirá como instancia de apoyo, seguimiento y supervisión de las actividades y trabajos que se lleven a cabo por las autoridades municipales en la realización de la tradicional Feria Internacional de la Pirotecnia de Tultepec, con los objetivos de preservarla como una tradición cultural y de identidad del pueblo, así como hacer que los dividendos, gananciales y beneficios se apliquen en beneficio común, como son la adquisición por el municipio de los terrenos y creación de un recinto ferial, quedará integrada con las personas y cargos que en seguida se enlistan, designadas por ellos mismos por su interés en participar, destacadas y reconocidas por su actividad regular en la producción, distribución y comercialización de productos y artificios pirotécnicos en el municipio, que serán debidamente identificadas y credencializadas por el municipio para el desempeño de sus funciones.

COMISIÓN PIROTÉCNICA, HONORÍFICA Y PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

NOMBRE	CARGO
Jorge Ramírez García	Presidente
Eduardo Díaz Cortés	Presidente suplente
Lic. Memorio Loreto Cortés Solano	Secretario
Roque Romero Cortés	Secretario suplente
C.P. Leonor Linares Carranza	Tesorero
Margarito Oviedo Claudio	Tesorero suplente
Glafira Hermilia Carbajal García	Comisario
Ángel Camacho Casas	Consejo de vigilancia
Hilario Urbán Solano y Juan Caballero Martínez	Honor y Justicia
Ramiro Romero Silva	Primer vocal
Fausto Fermín Urbán Vázquez	Segundo vocal
Arturo Israel Bravo Urbán	Tercer vocal
Jesús Camacho Casas	Cuarto vocal
Elizabeth Mancera Melo	Quinto vocal

Una vez deliberado el punto, y pedida la votación, se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

5ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
29/01/2025
FOJA 5/12

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 5.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, acuerda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64, fracción III, 77 y 78, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, crear la Comisión Pirotécnica Honorífica y Permanente de Participación Ciudadana, que fungirá como instancia de apoyo, seguimiento y supervisión de las actividades y trabajos que se lleven a cabo por las autoridades municipales en la realización de la tradicional Feria Internacional de la Pirotecnia de Tultepec, con los objetivos de preservarla como una tradición cultural y de identidad del pueblo, así como hacer que los dividendos, ganancias y beneficios se apliquen en beneficio común, como son la adquisición por el municipio de los terrenos y creación de un recinto ferial, quedará integrada con las personas y cargos que en seguida se enlistan, designadas por ellos mismos por su interés en participar, destacadas y reconocidas por su actividad regular en la producción, distribución y comercialización de productos y artificios pirotécnicos en el municipio, que serán debidamente identificadas y credencializadas por el municipio para el desempeño de sus funciones.

COMISIÓN PIROTÉCNICA, HONORÍFICA Y PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

NOMBRE	CARGO
Jorge Ramírez García	Presidente
Eduardo Díaz Cortés	Presidente suplente
Lic. Memorio Loreto Cortés Solano	Secretario
Roque Romero Cortés	Secretario suplente
C.P. Leonor Linares Carranza	Tesorero
Margarito Oviedo Claudio	Tesorero suplente
Glafira Hermilia Carbajal García	Comisario
Ángel Camacho Casas	Consejo de vigilancia
Hilario Urbán Solano y Juan Caballero Martínez	Honor y Justicia
Ramiro Romero Silva	Primer vocal
Fausto Fermín Urbán Vázquez	Segundo vocal
Arturo Israel Bravo Urbán	Tercer vocal
Jesús Camacho Casas	Cuarto vocal
Elizabeth Mancera Melo	Quinto vocal

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Asuntos Jurídicos, a Desarrollo de la Pirotecnia y a la Tesorería Municipal para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el presidente municipal, pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace saber que el punto a desahogar es:



Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la reparación de una bomba del Pozo Centenario, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal da una explicación del porque es necesario aprobar un presupuesto para la rehabilitación de una bomba sumergible para el pozo Centenario; por lo que presenta un presupuesto de \$224,291.28 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 28/100 M.N.) I.V.A. incluido; y, \$69,368.00 (SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, para el pago de servicio de la maniobra, ambos a pagarse con recurso del PRODDER (Programa de Devolución de Derechos) 2024.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 6.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$224,291.28 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 28/100 M.N.), I.V.A. incluido, para la rehabilitación de una bomba sumergible marca BAMSA, modelo 164178/7 + MSU 200/10 440 volts; así como, un presupuesto de \$69,368.00 (SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, para el pago de servicio de maniobras de desinstalación e instalación de equipo de bombeo, ambos a pagarse con recurso PRODDER (Programa de Devolución de Derechos) 2024, para el pozo Centenario, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 7 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra el presidente municipal pide al secretario dé lectura al siguiente punto de orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto, a pagarse con recursos propios municipales, para la construcción del arcotecho de la Universidad Pedagógica Nacional, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal presenta a los integrantes del Ayuntamiento el presupuesto para la construcción de una techumbre aligerada a base de estructura de tubo ced. 30 para la Escuela Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en Av. Toluca, fraccionamiento el Dorado, por un monto de \$1,316,535.24 (UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 24/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios 2025.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

5ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
29/01/2025
FOJA 7/12

favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 7.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$1,316,535.24 (UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 24/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios 2025, para la construcción de una techumbre aligerada a base de estructura de tubo ced. 30 para la Escuela Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en Av. Toluca, fraccionamiento el Dorado, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 8 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento, dé lectura al siguiente punto de orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto, a pagarse con recursos propios municipales, para la construcción del arcotecho de la Escuela Preparatoria Oficial No. 31, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal propone se quede pendiente, ya que el director de la escuela propone otro espacio.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 9 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento, dé lectura al siguiente punto de orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto, a pagarse con recursos FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), para el pago de colegiaturas de 22 elementos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Secretario del Ayuntamiento, a fin de que presente el presupuesto para el pago de colegiaturas de 22 elementos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, procediendo el Secretario a presentar un presupuesto por la cantidad de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) a pagarse con recurso FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), correspondiente a 20 mensualidades por alumno, con un costo unitario de \$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), para la licenciatura de Seguridad Pública, en el instituto Universitario en Formación Integral de Melchor Ocampo.

La Quinta Regidora solicita una lista de los elementos que reciben el apoyo de la licenciatura.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

5ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
29/01/2025
FOJA 8/12

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 9.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) a pagarse con recurso FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), para el pago de colegiaturas de 22 elementos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tultepec, correspondiente a 20 mensualidades por alumno, con un costo unitario de \$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 10 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el presidente municipal pide al secretario del Ayuntamiento de lectura al siguiente punto de orden del día y cumplida la instrucción se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de una transferencia de pago de nómina al Sistema Municipal DIF Tultepec, por la cantidad de \$1,575,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) quincenales, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal informa que el Tesorero Municipal solicita se realice un subsidio por la cantidad de \$1,575,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) quincenales, a la nómina del Sistema Municipal DIF., en lo que se autoriza el presupuesto definitivo de ingresos y egresos 2025.

El Octavo Regidor solicita la nómina del personal que tiene el Sistema Municipal DIF.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 10.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un subsidio de \$1,575,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) quincenales, a la nómina del Sistema Municipal DIF, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye al Sistema Municipal DIF y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 11 DE LA ORDEN DEL DÍA



ASUNTOS GENERALES

1. Comisiones de Regidores para la pega del Bando de Policía y Gobierno.

2. Nombramiento como encargada de despacho de la Secretaría Técnica.

3. Aprobación de Reglamento de Mejora Regulatoria y manual de operaciones del catálogo municipal de regulaciones.

4. Cambio de fecha de Sesión Ordinaria de Cabildo número 6.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 1 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Secretario del Ayuntamiento, a fin de que de lectura de las propuestas de las comisiones de los integrantes del Ayuntamiento para la pega del Bando de Policía y Gobierno en los límites del municipio el día 05 de febrero; y cumplida la instrucción, el Secretario menciona dichas comisiones. Asimismo, les hace una cordial invitación para que asistan al homenaje del 108 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como, la publicación y promulgación por el presidente municipal del Bando de Policía y Gobierno 2025 del Municipio, a las 8:30 hrs., en Plaza Hidalgo, colonia Centro, Tultepec.

HORARIO	PUNTO DE REUNION	COMISIONADOS			
8.45	PRIMER CUADRO TULTEPEC	PRESIDENTE	DIRECTORES Y REGIDORES		
10:00	SEGURIDAD PÚBLICA	LILIANA OLIVARES	JUAN EUSEBIO RAMIREZ	SOFÍA LUNA	
10:30	SANTA ELENA	ALDAIR ROJAS	PAOLA MARIBEL MARTINEZ	LILIANA OLIVARES	SOFÍA LUNA
10:00	TEYAHUALCO	FELIX REYES	LEIDY NOGUERON	LUIS DIONISIO	LINO URBÁN
10:30	DELEGACIÓN 10 DE JUNIO	FELIX REYES	LEIDY NOGUERON	LUIS DIONISIO	LINO URBÁN
11:00	CÁRCAMO LA PROVIDENCIA	FELIX REYES	LEIDY NOGUERON	LUIS DIONISIO	LINO URBÁN
11:30	EL ZACAMOLE	FELIX REYES	LEIDY NOGUERON	LUIS DIONISIO	LINO URBÁN
12:00	GASOLINERA 10 DE JUNIO	LEIDY NOGUERON	FELIX REYES	LUIS DIONISIO	LINO URBÁN
12:30	EJIDOS DE TEYAHUALCO SR. PONCE	LEIDY NOGUERON	FELIX REYES	LUIS DIONISIO	LINO URBÁN
13:00	TABLA LA LOMA	LEIDY NOGUERON	FELIX REYES	LUIS DIONISIO	LINO URBÁN
10:00	DELEGACIÓN XAHUENTO	PRESIDENTE	MARCO URBÁN	MARIO TORRES	
10:30	TANQUE DE BRISAS	PRESIDENTE	MARCO URBÁN	MARIO TORRES	
11:00	PLAZA DE TOROS DE MARCELINO CEDILLO	PRESIDENTE	BETZABE CERVANTES	LEANDRO ARENAS	DELFINO SANDOVAL
11:30	COL. LA AURORA	PRESIDENTE	SANDRA FRAGOSO	ISIDRO SANCHEZ NERI	
12:00	COL. LA JOYA	PRESIDENTE	SANDRA FRAGOSO	ISIDRO SANCHEZ NERI	
12:30	COL. LA RINCONADA	PRESIDENTE	BETZABE CERVANTES	ISIDRO SANCHEZ NERI	
10:00	CTM SAN PABLO	ALDAIR ROJAS	ALFONSO MARTINEZ	LEONEL CORTÉS	
10:00	PASEOS DE TULTEPEC I	MARISOL ORTIZ	EDUARDO RETURETA	LUPITA MONTORO	
10:30	PASEOS DE TULTEPEC II	MARISOL ORTIZ	ERICK HIDALGO	DULCE JUÁREZ	



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

10:00	HDA JARDIN I	JIMENA RANGEL	NORMA RAMIREZ	TANIA OLIVARES	
10:30	HDA JARDIN II	JIMENA RANGEL	HELSHA IRAIS CEJA	MARCO RAMIREZ	
10:00	LA ANTIGUA	JOEL VAZQUEZ	LESLIE RAMIREZ	GILBERTO RUIZ	
10:30	EL BOSQUE	JOEL VAZQUEZ	KARINA LAGUNEZ	RAYO URBAN	
10:00	EL DORADO I	MARIA FERNANDA LOPEZ	BRENDA SOLANO	RAYMUNDO NARVAEZ	
10:30	EL DORADO II	MARIA FERNANDA LOPEZ	HERIBERTO ARENAS	ELBA LOPEZ	
10:00	REAL DE TULTEPEC	JOAN VERA	DOLORES COLUNGA	NALLELY OLIVARES	
10:30	ARCOS DE TULTEPEC	JOAN VERA	LUIS URBÁN	CLAUDIA VELAZQUEZ	
10:00	POZO DE AGUA EMIQUÍA	ARELI SAUCEDO	CRISTINA HERNANDEZ	ALBA RUÍZ	

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal menciona que el titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, Lic. Omar Eduardo Ríos Cortés, presentó su renuncia; por lo que nombra a la Lic. Socorro Elba López López como encargada de despacho; por lo que instruye al Secretario del Ayuntamiento presencie la sesión y sea presentada a los integrantes del Ayuntamiento.

Agradece su comparecencia en esta Sesión de Cabildo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 3 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención de la Lic. Anaissa Ramírez Aldana, Coordinadora de Mejora Regulatoria, y presente el Reglamento de Mejora Regulatoria y manual de operaciones del catálogo municipal de regulaciones, para su análisis y aprobación.

Comparece la Lic. Anaissa Ramírez Aldana, y presenta el Reglamento de Mejora Regulatoria y Manual de Operaciones del Catálogo Municipal de Regulaciones.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 11.3

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, se aprueba el reglamento para la mejora Regulatoria y el Manual



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

5ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
29/01/2025
FOJA 11/12

de Operaciones del Catálogo Municipal de Regulaciones del Municipio de Tultepec, periodo 2025-2027.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria y a la dirección de asuntos jurídicos, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 4 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal solicita que la sesión de cabildo número 6 se realice el día jueves, a las 12:30 hrs., ya que el día miércoles es la promulgación del Bando de Policía y Gobierno.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 11.4

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, se aprueba cambiar la sesión ordinaria de Cabildo número 6, para el día jueves 06 de febrero, a las 12:30 hrs.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al presidente municipal que los asuntos contenidos en la orden del día han sido agotados.

En consecuencia, de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria del ayuntamiento, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos del día veintinueve de enero del año dos mil veinticinco, firmando al calce y al margen los ediles que han intervenido en ella.

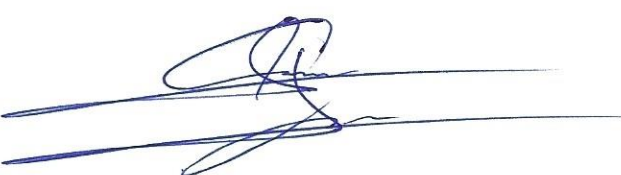
PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS.
Presidente Municipal Constitucional.



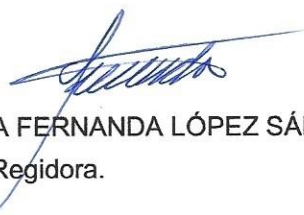
Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

5ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
29/01/2025
FOJA 12/12

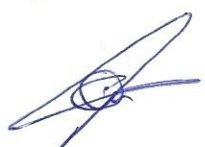

M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS.
Síndica Municipal.


LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO
Primer Regidor.

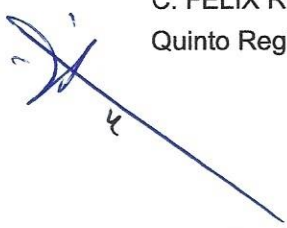

C. PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA
Segunda Regidora.


C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
Tercera Regidora.


C. MARISOL ORTIZ ARENAS
Cuarta Regidora.


C. FELIX REYES RODRÍGUEZ.
Quinto Regidor .


C. LEIDY NOGUERON FRAGOSO
Sexta Regidora.


C. JOEL VÁZQUEZ TORRES.
Séptimo Regidor.


C. JOAN MANUEL VERA BRAVO
Octavo Regidor.


C. JIMENA RANGEL CEDILLO.
Novena Regidora.


LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO